

Prossigue el Jumbo fundado de este Mon. Y los Hermitorios q̄ vbo.

cuando eran vasallos de este Mon. Parece me q̄ es de el año de 630. poco mas o menos por no reparar esta Ygta. La San de la do por do. Por q̄ el año de 633. nos vendian vna campanilla. q̄ se auian q̄uita do de su campanario. so la mente San que da do las paredes. Desboronadas. Por los vestigios q̄ ay antiguos parece ser a esta Ygta muy grande. y se quitaron de lo largo mas de 8. bax. y toda la capilla antigua. y de lo ancho mas de 4. y m. Alor tiene 6. bax. y m. de la e y q̄ uá. y m. de anch. y tiene vestigios de las pel das q̄ tubo.

Lo q̄ tubo esta Ygta antigua. y lo q̄ saquedado non

192  
Cl. 17. Hermito  
Ygta fue de S.  
Pelayo.

Quoddecimo Hermit. Ygta fue del S. Pelayo, cuyos vestigios apenas se ven con el día de oy. Estuuo no lejos de la vi de Pelayos, entre la de boca de S. Chuan y la de Sa vi. junto a vna vna q̄ tiene la viuda de Ant. Ruiz el Viejo. Demodo q̄ cae sobre la camita de S. Andres. Sazia el Norte. Algunas personas antiguas dijeron por tradición de sus mayores: q̄ en este sitio de S. Pelayo, estuuo prin el Pueblo de Pelayos. y que despues se passó donde ahora esta. Y de allí tomo el nombre de Pelayos, por estar junto al Hermit. Ygta de este S. Cosa es q̄ bien pudo ser; Y si fue, es cierto seria despues de la dotacion q̄ hizo el S. Emperador D. Alonso. 7. Por q̄ antes quando los monjes estauan en estos Hermitorios, no hauiá moradores seculares en este Valle, por q̄ no los consentian: a ellos dexaban el sitio, pues se hauian recogido entre estas montañas, y aberecas suyendo de la gila, y contratacion de los hombres. Y tambien se ve claramente; pues el preui del d̄ s̄. Emperador no da vasallos, ni habla de ellas: sino de solos los terminos de la d̄ Sa dotacion q̄ hizo a este Mon. Y si hubiera en este d̄ s̄ Valle algunos moradores; es cierto q̄ truuieron su jurisdic. y terminos señalados, y no se la hauiá de quitar el d̄ s̄. Emperador: Y en su preui tocara algun punto acerca de esto. Por lo qual es cierto q̄ despues de la d̄ Sa dotacion, y recogimiento de las yos monjes en este Mon. se les permitio poblar estas dos villas de Pelayos, y S. Mar. Vassi Salta el tiempo del S. Rey D. Alon el bueno. 8. de este nom. q̄ confirmo por su preui la sent. del Arcebispo D. Mar. año del rein. de 1205. como adelante se vira no dieron vasallos a este Mon. lo q̄ es cierto. y ver da vero. Y demas de estos d̄ s̄s doce Hermitorios. se entien de suuo otros. de los quales no ay memoria, ni vestigios en estos tiempos. si los suuo. si aoran arruynado con el largo tiempo, y con la planta de las viñas. Esto es lo q̄ se sabe, acerca de estos d̄ s̄s Hermitorios, Ygta q̄ vbo en este d̄ s̄ Valle. tan celebre en España. en los quales abra muchos que son enterrados de santos. Monjes. q̄ estan gozando de Dios.

don de estuuo este Hermit. de S. Pelá

A tradición q̄ el Lugar de Pelayos se comen a fund. en sus principios junto a este Hermit. y por eso tomo su nom. &

que Salta de bu. de la dotacion no vbo moradores en este Valle.

en tiempo del Rey D. Alonso. 8. se señalaron los vna. año de 1205.

que se entien de vbo otros Hermitorios de los quales no ay noticia.